



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

#### 22996 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 20/2014 por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación*

Aprobación definitiva de modificación de crédito 20/2014 por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 2014 publicado en el BOIB núm. 163 de 29 de noviembre de 2014, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 20-2014, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de suplemento de crédito.

CAPITULO GASTOS	Modificación
2 Gastos bienes corrientes y de servicios	238.300 €

Financiación

CAPITOL INGRESOS	Modificación
4 Transferencias corrientes	238.300 €

Pollença, 19 de diciembre de 2014

**El Alcalde,**  
Bartomeu Cifre Ochogavia

